



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
SALA DE DECISIÓN CIVIL - FAMILIA - LABORAL**

**CLARA LETICIA NIÑO MARTÍNEZ
Magistrada Ponente**

Auto No. 283

Neiva, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Verbal
Radicado:	41001-31-03-005-2012-00278-02
Demandantes:	Inversiones Blanco Cabrera y Olga Lucia Blanco Cabrera
Demandado:	Lino Arturo Polanco Patiño
Asunto:	Conocimiento previo

Se recibió por reparto, la apelación de la sentencia emitida dentro del proceso de la referencia, empero, se advierte, que, en oportunidad anterior, la alzada fue asignada a la Magistrada **Luz Dary Ortega Ortiz**, a quien por conocimiento previo le corresponde el presente trámite, en consecuencia, se **ORDENA**:

REMITIR el expediente a la Magistrada **Luz Dary Ortega Ortiz**, para lo de su competencia, previo registro en el Sistema Justicia Siglo XXI e informe a reparto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CLARA LETICIA NIÑO MARTÍNEZ
Magistrada

Firmado Por:

Clara Leticia Niño Martínez
Magistrada
Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3204866f9bebbf00c68b1847f4a2edc51c79bdbe8628b8d0525efe36523ffd28**

Documento generado en 19/10/2023 07:34:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>